



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja bienes de capital. Dr. Gustavo Monti // EX-2023-00675628-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00680646-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Gustavo A. MONTI, vicedecano y docente de esta Facultad, por la cual solicita la baja del inventario patrimonial de un teléfono-fax Panasonic, una consola de central telefónica Meridian, placas analógicas y gabinete, que se encuentran en condición de rezago; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

- TELÉFONO-FAX PANASONIC, 8100054782.
- CONSOLA DE CENTRAL TELEFÓNICA MERIDIAN, 8100054782.
- PLACA AOA 2110 ANALOGICO 12 BIT, 8100114094.
- PLACA AOA 2110 ANALOGICO 12 BIT, 8100114095.
- PLACA AOA 3400 ANALOG. 8100114096.
- PLACA AOA 3400 ANALOG. 8100114097.
- PLACAS DE INTERNO ANALOGICOS, 8100132515.
- PLACAS DE INTERNO ANALOGICOS, 8100132516.
- PLACAS DE INTERNO ANALOGICOS, 8100132518.
- PLACA 16 PUERTOS ANALOGICOS P/CENTRAL MERIDIAN, 8100142465.
- PLACA 16 PORTS INT ANALOGICOS (REACOND), 8100168145.
- PLACA 16 PUERTOS ANLG NT8D09AK, 8100187695.
- GABINETE DE EXPANSION USADO, 8100132517.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.